



Laguna Blanca, 18 de julio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 572

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- 5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
MARITZA RODRIGUEZ	TENS, CATEGORIA C, NIVEL 15°	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-95
MOTIVO: El día miércoles 19 de julio de 2023 , viaja a las 12:00 horas en ambulancia patente KWKH-95 a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado de urgencia PM a UHCM. Acompaña don José Altamirano (chofer). Finalmente regresan a la ciudad de Punta Arenas.		



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
19	JULIO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE RILEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

Traslado de paciente a UHCM - Solicitud de chofer

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>
Para: Raúl Villar <raul.villar@mlagunablanca.cl>
Cc: Mario Andrés Delgado Maramba <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Marcos Loal Pineda <marcos.loal@mlagunablanca.cl>, René Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches <posta@mlagunablanca.cl>

18 de julio de 2023, 11:41

Estimado don Raúl

Junto con saludarlo le escribo para informar el traslado de un paciente en ambulancia a la ciudad de Punta Arenas.

Fecha	Asunto	Destino	Hora salida	Conductor	TENS	Vehículo	Observaciones
18.07.2023	Traslado de paciente a urgencias	Hospital Clínico Magallanes	12:00	Jose Altamirano	Martiza Rodriguez	KHCHJ-85	Traslado de urgencia PM a UHCM con TENS MARTITZA RODRIGUEZ

Sin embargo, se requiere chofer adicional en caso de una eventualidad o emergencia en la comuna. Por lo tanto, le solicitamos amablemente que, si es posible, nos proporcione un chofer que esté disponible en caso de urgencia. Quedo a la espera de sus comentarios

Atentamente,

Carlos Jara A. TENS
Encargado(a) Posta



Jaime Arteaga Vera
Director Posta Rural - Villa Tehuelches
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel. (61) 2 2337131 Cel. 988285090
B/O 100, Ruta 1 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: jaima.arteaga@mlagunablanca.cl